# REGLAMENTO DEL CAMPEONATO NACIONAL DE TRAIL RUNNING EN CATAMARCA

## ARTÍCULO 1: SOBRE LA CARRERA

- A. Lugar: Parque de los Vientos, El Jumeal San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca.
- B. Coordenadas de Ubicación: 28°27'41.22"S, 65°48'42.00"O.
- C. Fecha: 16 de marzo de 2024.
- D. Distancias: 15K (CAMPEONATO ARGENTINO DE TRAIL) y 7,5K.

### ARTÍCULO 2: CONSIDERACIONES GENERALES

- A. La organización del evento se encuentra realizada por la Subsecretaría de Deporte y Juventud de San Fernando del Valle de Catamarca y ASOCAT. Con la colaboración de deportistas de la disciplina.
- B. La organización podrá reprogramar o suspender el evento por cuestiones meteorológicas, de seguridad, actos públicos o por razones de fuerza mayor que considere.
- C. La inscripción es PERSONAL, por lo tanto, los datos suministrados deben ser fidedignos. La participación al evento conlleva la aceptación del presente reglamento y al pago de inscripción.
- D. No podrán participar del evento aquellos atletas que se encuentren suspendidos, o en cuya contra se hubiera comprobado el uso de sustancias prohibidas, o que estén cumpliendo cualquier clase de pena inhabilitante impuesta por Confederaciones o Federaciones que se encuentre en vigencia al momento del evento.
- E. El atleta deberá presentar el deslinde de responsabilidad al momento de la acreditación. En el caso de los participantes menores de 18 años, deberán presentarlo firmado por el padre o tutor.
- F. Durante el desarrollo de la carrera, el organizador, dispondrá de un equipo de prensa y difusión, el cual generará imágenes y videos que se podrán utilizar para fines publicitarios o de difusión. Quedando el deportista inhabilitado para realizar un reclamo por el uso de su imagen.
- G. El organizador controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de chip computarizado.
- H. Dado que el evento se realizará en un medio natural, donde la flora y fauna se encuentran presentes. Es responsabilidad del deportista cuidar la naturaleza, es por esto, que en la única zona en donde se puede descartar cualquier objeto es en los lugares de abastecimiento. Quedando terminantemente prohibido descartar cualquier objeto (aunque sea biodegradable) en lugares donde no está permitido.

- I. El recorrido se encontrará marcado minuciosamente en su totalidad. El extravió del deportista será una responsabilidad del mismo.
- J. En caso de inconvenientes meteorológicos, el organizador podrá cambiar el circuito parcial o totalmente, debiendo informar de dichos cambios a los atletas y siendo publicados en medios de difusión.
- K. INDUMENTARIA: el uso de la remera provista por la organización, será obligatoria. Si no se cumple con este requisito la penalidad será a criterio de la organización.
- L. El número de corredor deberá ser portado en un lugar visible y de rápida identificación.
- M. Cualquiera que adultere su número de corredor se verá descalificado.
- N. Los participantes de la distancia de 7,5 kilómetros deben tener una edad mínima de 13 años al momento de la competencia.
- O. Los participantes de la distancia de 15 kilómetros deben tener una edad mínima de 16 años al momento de la competencia.
- P. Durante todo el evento, se proporcionará asistencia médica a todos los corredores, garantizando un entorno seguro y atención inmediata en caso de emergencia.
- Q. Todos los corredores tendrán derecho a un seguro de vida que cubrirá eventualidades relacionadas con la participación en el evento.

### ARTÍCULO 3: Circuito

### CIRCUITO 7.5KM.

Los 7.5km del campeonato argentino CLASSIC largarán el día sábado 16 de marzo a las 14:30h desde el PARQUE DE LOS VIENTOS, ubicado en inmediaciones del DIQUE EL JUMEAL en la ciudad de San Fernando del valle de Catamarca. La partida se encuentra a 644 msnm sobre el asfalto junto al parque. Se larga rumbo a avenida Illia por asfalto en bajada, son 300 metros por avenida Illia hasta entrar a mano derecha en la senda que lleva al primer ascenso. Se ingresa a mano derecha en la senda y transcurre el primer ascenso por dentro de una quebrada de 1500 metros de longitud hasta llegar al monumento al aborigen del Jumeal. Una vez allí se conecta con el asfalto y se retoma rumbo al dique El Jumeal hasta "Mirador de la cascada" debajo del boliche Wika, en este punto km 1,5 se encuentra el primer puesto de abastecimiento PA1. Por este sendero se baja hasta la "cola del dique" para continuar por dentro del río seco hasta acceder a la subida que nos sitúa en el filo del Jumeal, se desciende por las variantes de las letras hasta el peri lago y se conecta por el mismo con la subida de las letras. La subida de las letras se realiza hasta el filo, y luego se desciende por filo hasta la subida de talco y posteriormente hasta el Club Mountain Bike Catamarca. En este punto kilómetro 5,5 se encuentra el segundo y último puesto de abastecimiento PA2. Luego del club se asciende por el costado del canal hasta el vertedero del dique, para transcurrir por el murallón del mismo de allí por el camino que accede a la cola del dique se accede a la última subida de 0,6 km y 80 metros de d +. Al final del ascenso se conecta con camino del Jumeal y por el asfalto se desciende a la llegada.

LARGADA Y LLEGADA: Parque de los vientos- San Fernando del valle de Catamarca.

**COORDENADAS:** 28°27'41.22"S, 65°48'42.00"O.

**DISTANCIA:** 7,5 km

**DESNIVEL POSITIVO:** 366m.

**DESNIVEL NEGATIVO:** 366m.

#### **PUESTOS DE AVITUALLAMIENTO**

PA1 – KM 1,5.
PA 2- KM 5.5.

# CIRCUITO 15KM "CAMPEONATO ARGENTINO CLASSIC" (2 VUELTAS).

Los 15km del campeonato argentino CLASSIC largarán el día sábado 16 de marzo a las 16:30h desde el PARQUE DE LOS VIENTOS, ubicado en inmediaciones del DIQUE EL JUMEAL en la ciudad de San Fernando del valle de Catamarca. La partida se encuentra a 644 msnm sobre el asfalto junto al parque. Se larga rumbo a Avenida Illia por asfalto en bajada, son 300 metros por avenida Illia hasta entrar a mano derecha en la senda que lleva al primer ascenso. Se ingresa a mano derecha en la senda y transcurre el primer ascenso por dentro de una quebrada de 1500 metros de longitud hasta llegar al monumento al aborigen del Jumeal. Una vez allí se conecta con el asfalto y se retoma rumbo al dique El Jumeal hasta "Mirador de la cascada" debajo del boliche Wika, en este punto km 1,5 se encuentra el primer puesto de abastecimiento PA1. Por este sendero se baja hasta la "cola del dique" para continuar por dentro del río seco hasta acceder a la subida que nos sitúa en el filo del Jumeal, se desciende por las variantes de las letras hasta el peri lago y se conecta por el mismo con la subida de las letras. La subida de las letras se realiza hasta el filo, y luego se desciende por filo hasta la subida de talco y posteriormente hasta el Club Mountain Bike Catamarca. En este punto kilómetro 5,5 se encuentra el segundo y último puesto de abastecimiento PA2. Luego del club se asciende por el costado del canal hasta el vertedero del dique, para transcurrir por el murallón del mismo de allí por el camino que accede a la cola del dique se accede a la última subida de 0,6 km y 80 metros de d+. Al final del ascenso se conecta con camino del Jumeal y por el asfalto se desciende a la llegada.

LARGADA Y LLEGADA: Parque de los vientos- San Fernando del valle de Catamarca.

**COORDENADAS:** 28°27'41.22"S, 65°48'42.00"O.

**DISTANCIA:** 7,5 km

**DESNIVEL POSITIVO: 732m.** 

**DESNIVEL NEGATIVO:** 732m.

**PUESTOS DE AVITUALLAMIENTO** 

PA1 - KM 1,5. PA 2 - KM 5,5. PA 3 - KM 9,4. PA 4 - KM 13,4.

### ARTÍCULO 4: INSCRIPCIONES Y ACREDITACIÓN

- A. Las inscripciones se realizarán mediante la plataforma de Megasoft, todos los datos ingresados deben ser correctos y fidedignos, por lo que se solicita la revisión de los mismos previos al siguiente paso.
- B. Los valores de inscripción se encuentran fijados y publicados en el apartado de "INSCRIPCIONES" de la página web oficial
- C. El atleta podrá solicitar el cambio de distancia hasta 15 (quince) días previos a la competencia. Si el cambio es a una distancia mayor, deberá abonar la diferencia del monto de inscripción, y si el cambio es a una distancia menor, no tendrá devolución de la diferencia.
- D. Los competidores deberán presentar al momento de la acreditación, fotocopia de DNI, o pasaporte, deslinde de responsabilidad debidamente firmado y comprobante de pago de la inscripción. La falta de alguna de esta documentación lo inhabilitará para competir.
- E. En el caso de los participantes menores de 18 años, deberán presentar el deslinde de responsabilidad firmado por el padre o tutor.
- F. En caso de no poder asistir a los días y horarios de acreditación, puede firmar una autorización para que un tercero lo haga por usted, debiendo presentar la documentación antes detallada junto con la autorización.
- G. El valor de la inscripción no será reintegrado si no pudo acudir al evento o no contaba con la documentación correspondiente.
- H. Se establece el 01 de marzo de 2024 como fecha límite para solicitar el cambio de distancia. La cual deberá realizarse formalmente vía email.
- I. El kit y el número de corredor correspondiente, serán entregados al momento de la acreditación.

# ARTÍCULO 5: Categorías

Para las distancias de 5K y 10K las categorías son:

- A. Hasta 19 años Femenino Masculino
- B. 20 a 29 años Femenino Masculino
- C. 30 a 39 años Femenino Masculino
- D. 40 a 49 años Femenino Masculino
- E. 50 a 59 años Femenino Masculino
- F. 60 años en adelante Femenino Masculino

# ARTÍCULO 6: Penalidades

- A. Los participantes que no utilicen la remera oficial, provista por el organizador, serán penalizados a criterio de la organización.
- B. Cualquier competidor que caiga en acciones antideportivas, será penalizado con la descalificación.
- C. No estará penalizada la asistencia entre competidores. Si un atleta observa que otro se encuentra en situación de emergencia podrá asistirlo o bien, dar aviso al organizador para su asistencia.
- D. Ningún vehículo no autorizado, ya sea automóviles, camionetas, motocicletas, bicicletas etc. podrá acompañar a un corredor. Si esto ocurriese el participante se vería descalificado.
- E. Quien no cumpla con el recorrido marcado por el organizador, quedará descalificado.
- F. El abandono de la carrera debe comunicarse lo antes posible y de forma obligatoria al organizador.
- G. Queda estrictamente prohibida la asistencia externa a los corredores durante la competencia. Los corredores únicamente podrán recibir asistencia de la organización del evento o de otros corredores participantes en la competencia.

# ARTÍCULO 7: Controles y Descalificación

La Organización tiene el derecho de descalificar, durante o después de la carrera, a cualquier atleta que incurra en las faltas siguientes:

- A. Presentar información falsa en la inscripción.
- B. No llevar el número bien visible.
- C. No realizar el recorrido completo
- D. Dar muestras de un comportamiento antideportivo
- E. No tener la edad reglamentaria
- F. No portar el número
- G. Recibir cualquier tipo de asistencia particular desde bicicletas, motocicletas, automóviles, o en medio del circuito.
- H. No respetar el lugar de la largada.
- I. No respetar la zona determinada para realizar la entrada en calor.
- J. Todo aquel que corra sin estar inscripto podrá ser retirado en cualquier momento de la prueba.
- K. La organización se reserva el derecho de admisión y participación de los corredores, así como también el derecho de sancionar a todo participante cuya actitud sea juzgada como contraria al espíritu deportivo, deshonesta, y a quienes tengan conductas inapropiadas referentes a los jueces de la prueba.

# ARTÍCULO 8: Denuncias

- A. Si se desea realizar una denuncia a un corredor, tendrá tiempo hasta antes de la entrega de premios. Debiendo abonar una seña de \$5.000°
- B. Es preciso que se presenten pruebas y/o testigos.
- C. Si la denuncia tiene un curso positivo, se restablecerá el total de la seña. De no ser así, la organización retendrá dicho monto.

## ARTÍCULO 9: Premiación

#### A. Medallas Finisher:

Todos los participantes que completen el evento recibirán una medalla Finisher en reconocimiento a su esfuerzo y dedicación.

### B. Premiación en Efectivo - Campeonato Nacional Classic (Distancia 15K):

En el marco del Campeonato Nacional Classic, los cinco primeros participantes tanto en la categoría masculina como femenina serán reconocidos con premios en efectivo por un total de \$830,000, distribuidos de la siguiente manera:

Primer puesto: \$300,000
Segundo puesto: \$200,000
Tercer puesto: \$150,000
Cuarto puesto: \$100,000
Quinto puesto: \$80,000

Es importante destacar que estos premios en efectivo están reservados exclusivamente para atletas federados en la Confederación de Atletismo de Argentina (CADA), que participen por el campeonato. Si un corredor no federado llegara a clasificar entre los primeros 5 puestos, no será elegible para recibir el premio en efectivo.

### C. Premiación en Efectivo - Mejores Catamarqueños (Distancia 15K):

Asimismo, se premiará a los cinco mejores corredores catamarqueños en la categoría femenina y masculina, sin distinción de su participación federada o libre en el evento de 15K. Se destinará un total de \$530,000 para estos premios, distribuidos de la siguiente manera:

Primer puesto: \$200,000
Segundo puesto: \$150,000
Tercer puesto: \$100,000
Cuarto puesto: \$80,000
Quinto puesto: \$50,000

Cabe señalar que cualquier corredor o corredora, de la provincia de Catamarca, que alcance los primeros 5 puestos, tiene el derecho a reclamar su premio en efectivo.

# D. Premiación con Trofeo - Categorías por Grupo de Edad (Distancias 15K y 7,5K):

Se otorgarán trofeos a los tres primeros puestos, tanto en la categoría masculina como femenina, de las distancias de 15K y 7,5K, considerando las categorías por grupo de edad.

#### E. Consideraciones Especiales:

- Si un corredor federado de Catamarca clasifica entre los primeros 5 lugares del Campeonato Nacional, puede reclamar tanto el premio en efectivo del campeonato como el premio de Mejor Catamarqueño, maximizando así su reconocimiento y recompensa.

Esta distribución de premios busca incentivar la participación de atletas de alto rendimiento, fomentando la competitividad y destacando el talento local en el marco del evento.

# ARTÍCULO 10: POLÍTICA DE CANCELACIÓN

En caso que el evento sea suspendido por causas de fuerza mayor o reglamentaciones privadas o públicas, o por actos de la naturaleza tales como pandemias, inundaciones, lluvias, huracanes, temblores, manifestaciones, movimientos armados, mítines o cualquier tipo de desorden civil y en la que el evento deba ser programado para una nueva fecha o bien cancelado definitivamente, el valor de la inscripción adquirida, incluyendo el costo de servicio de la ticketera, será válido para la nueva fecha de la programación del evento.. La organización no realizará anulaciones o reintegros.

En caso de no poder asistir al nuevo evento en la fecha programada podrá solicitar el cambio de titular de la inscripción, contactando a la organizadora del evento y abonando el costo del servicio por dicho cambio.